



Resolución Directoral

N° 00077-2024-ENSAD/DG

Lima, 05 de junio de 2024

Visto, el Informe N°033-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV de fecha 24 de mayo de 2024, remitido a la Dirección General con Oficio N° 00171-2024-ENSAD/DG-DA de fecha 27 de mayo de 2024, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorandum N° 00296-2024-ENSAD/DG de fecha 28 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispone el artículo 49° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”*;

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, *“Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia”*, es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12° de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014

CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Guillermo Ugarte Chamorro -ENSAD, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020 y modificatorias;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de su misión la ENSAD, ofrece las carreras profesionales siguientes: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación; carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducentes al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos (actual Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU), según lo señalado en el párrafo final del artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, el interés superior del estudiante es principio rector de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según lo dispuesto por numeral 6.1.14 del Artículo 6°, del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, con Resolución Directoral N° 136-2020-UE ENSAD/DG de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueban los Planes de Estudio actualizados correspondientes a las carreras profesionales ofertadas por la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, siguientes: Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático;

Que, *“La convalidación de la asignatura significa la exoneración de estudiarla y se efectuará únicamente a través de una Resolución Directoral. La nota consignada en el récord de notas del estudiante es la que procede de la asignatura de la institución anterior que se convalida”*, según lo dispuesto por el artículo 62° del Reglamento Académico aprobado con Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSA/DG y modificatorias;

Que, *“Los procesos de convalidaciones son conducidos por la Dirección Académica y estarán a cargo de una Comisión Evaluadora ad hoc validada por la mencionada Dirección, la cual estará integrada por el/la Jefe/a de Carrera, quien la preside, el Coordinador/a Académico y un/a docente designado por el/la Director/a Académico/a, quienes emitirán un informe que debe ser enviado a la Secretaría General, para la*

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014

CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



elaboración de la respectiva Resolución Directoral", según lo establecido por el artículo 63° del Reglamento Académico aprobado con Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSA/DG y modificatorias;

Que, mediante Informe N°033-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV de fecha 24 de mayo, el profesional responsable del Área de Coordinación Académica, en atención a la solicitud formulada por el estudiante WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI respecto al cambio de Plan de Estudios de 1998 al Plan de Estudios 2011 y convalidación de cursos, señala lo siguiente:

N°	DNI	NOMBRES COMPLETOS	CARRERA	ÚLTIMO SEMESTRE MATRICULADO	OBSERVACIÓN
1	80080183	WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI	Educación Artística	2005-II	Se proyecta cambio de Plan de Estudios de 1998 al 2011. Los cursos por convalidar del Plan 1998 son en total: 63

RÉCORD ACADÉMICO – PLAN DE ESTUDIOS 1998: WALDO ELIAS AGAPITO HUAMAN

PERIODO ACADÉMICO : 2000 - I		SEMESTRE: I	TURNO :		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS		
ACTUACION I	30/11/2000	15	Quince		
EXPRESION CORPORAL I		16	Dieciséis		
IMPOSTACION Y DICCION I		17	Diecisiete		
LENGUA I		12	Doce		
METODOS DE ESTUDIOS SUPERIORES		13	Trece		
HISTORIA DEL TEATRO I				
MUSICA I		18	Dieciocho		
LECTURAS LITERARIAS I		15	Quince		
CIENCIAS SOCIALES		12	Doce		
PUNTAJE: 320 - CRÉDITOS: 22 PROM. POND.: 14.55					
PERIODO ACADÉMICO : 2000 - II		SEMESTRE: II	TURNO :		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS		
ACTUACION II	31/12/2000	16	Dieciséis		
EXPRESION CORPORAL II		15	Quince		
IMPOSTACION Y DICCION II		11	Once		
LENGUA II		11	Once		
HISTORIA DEL TEATRO II		14	Catorce		
IST. DE LA LITERATURA DRAMATICA		13	Trece		
MUSICA II		00	Cero		
LECTURAS LITERARIAS II		14	Catorce		
PUNTAJE: 290 - CRÉDITOS: 23 PROM. POND.: 12.61					
PERIODO ACADÉMICO : 2002 - I		SEMESTRE: III	TURNO :		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS		
ACTUACION III	2002	16	Dieciséis		
EXPRESION CORPORAL III		14	Catorce		
IMPOSTACION Y DICCION III		15	Quince		
ANALISIS DEL TEXTO DRAMATICO		00	Cero		
MEDIOS AUXILIARES DEL TEATRO I		13	Trece		
TALLER DE MUSICA		16	Dieciséis		
TEORIA DE LA COMUNICACION TEATRAL		16	Dieciséis		
LECTURAS LITERARIAS III		14	Catorce		
PUNTAJE: 282 CRÉDITOS: 22 PROM. POND.: 12.82					

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



PERIODO ACADÉMICO : 2002-II	SEMESTRE: IV	TURNO :		
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS	
ACTUACION IV	30/12/2002	14	Catorce	
EXPRESION CORPORAL IV		14	Catorce	
IMPOSTACION Y DICCION IV		13	Doce	
TITERES I		12	Doce	
MEDIOS AUXILIARES DEL TEATRO II		12	Doce	
CARACTEROLOGIA		2003-II	00	00
LECTURAS LITERARIAS IV		2003-II	01	17
PUNTAJE: 216 CRÉDITOS: 20 PROM. POND.: 10.80				
PERIODO ACADÉMICO : 2003-I				
SEMESTRE: V				
TURNO :				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS	
ACTUACION V	Julio 2003	13	Doce	
EXPRESION CORPORAL V		00	00	
IMPOSTACION Y DICCION V		11	Doce	
TITERES II		15	Quince	
MEDIOS AUXILIARES DEL TEATRO III		14	Catorce	
MAQUILLAJE I		14	Catorce	
LECTURAS LITERARIAS V		14	Catorce	
PUNTAJE: 214 CRÉDITOS: 19 PROM. POND.: 11.26				
PERIODO ACADÉMICO : 2003-II				
SEMESTRE: VI				
TURNO :				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS	
ACTUACION VI	OCTUBRE 2003	13	Doce	
EXPRESION CORPORAL VI		00	00	
IMPOSTACION Y DICCION VI		12	Doce	
DRAMATURGIA I		11	Doce	
MAQUILLAJE II		15	Quince	
LECTURAS LITERARIAS VI		14	Catorce	
HISTORIA DE LA EDUCACION		15	Quince	
PUNTAJE: 163 CRÉDITOS: 21 PROM. POND.: 11.33				
PERIODO ACADÉMICO : 2004-I				
SEMESTRE: VII				
TURNO :				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS	
DRAMATURGIA II	Julio 2004	13	Doce	
DIRECCION ESCENICA		12	Doce	
TALLER DE TEATRO ESCOLAR		13	Doce	
DIDACTICA DEL TEATRO I		14	Catorce	
TECNOLOGIA EDUCATIVA I		14	Catorce	
PRODUCCION TEATRAL		16	Dieciséis	
TEORIA DE LA EDUCACION		15	Quince	
TEORIA DEL DESARROLLO		15	Quince	
MATEMATICA - TEORIA DEL APRENDIZAJE		14	15	Catorce - Quince
PUNTAJE: 394 CRÉDITOS: 28 PROM. POND.: 14.07				
PERIODO ACADÉMICO : 2004-II				
SEMESTRE: VIII				
TURNO :				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS	
TALLER DE PRODUCCION Y DIRECCION	OCTUBRE 2004	15	Quince	
DIDACTICA DEL TEATRO II		12	Doce	
TECNOLOGIA EDUCATIVA II		12	Doce	
PRACTICA DOCENTE I		14	Catorce	
INVESTIGACION EDUCATIVA I		13	Doce	
TALLER DE DANZA FOLKLORICA		13	Doce	
FILOSOFIA DE LA EDUCACION		14	Catorce	
ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION		12	Doce	
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION		14	Catorce	
PUNTAJE: 341 CRÉDITOS: 26 PROM. POND.: 13.12				

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



PERIODO ACADEMICO : 2005-I		SEMESTRE: IX	TURNO :	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS
TALLER DE TEATRO PERUANO			11	Once
DIDACTICA DEL TEATRO III			14	Catorce
TECNOLOGIA EDUCATIVA III			14	Catorce
PRACTICA DOCENTE II			13	Trece
INVESTIGACION EDUCATIVA II			13	Trece
PROMOCION EDUCATIVA COMUNAL			17	Diecisiete
EDUCACION Y REALIDAD NACIONAL			17	Diecisiete
PUNTAJE: 333 CREDITOS: 24 PROM. POND.: 13.88				
PERIODO ACADEMICO : 2005-II		SEMESTRE: X	TURNO :	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		FECHA	NOTA EN NUMEROS	NOTA EN LETRAS
DIDACTICA DEL TEATRO IV			15	Quince
PRACTICA DOCENTE III			14	Catorce
SEMINARIO DE INVESTIGACION EDUCATIVA O.B.E.			12	Doce
INSTITUC.LEGISLACION Y ADM. EDUCATIVA			15	Quince
OBSERVACIONES :			17	Diecisiete
PUNTAJE: 331 - CREDITOS: 23 - PROM. POND.: 14.39				

Que, con el precitado Informe el profesional responsable del Área de Coordinación Académica concluye recomendando aprobar el cambio de Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2011 y la convalidación de cursos, solicitado por el estudiante WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI, según detalle siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN: WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI

Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/EN SAD/D - Resolución N° 1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Pedagogía Teatral R.D.157-98-ED		
1° CICLO ASGNATURAS	NOTA		ASGNATURAS	CICLO	NOTA
HABILIDADES COMUNICATIVAS	12	conv.	LENGUA I	I	12
MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELCTUAL	13	conv.	MÉTODOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	I	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE	17	conv.	CARACTEROLOGÍA	IV	17
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA I	14	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO I	VII	14
TÉCNICA CORPORAL I	15	conv.	ACTUACIÓN I	I	15
EXPRESIÓN CORPORAL I	16	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL I	I	16
TÉCNICA VOCAL I	17	conv.	IMPOSICIÓN Y DICCION I	I	17
2° CICLO ASGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASGNATURAS	CICLO	NOTA
COMUNICACIÓN Y TEATRO I	11	conv.	LENGUA II	II	11
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE II	15	conv.	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	VII	15
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	14	conv.	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	14
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA II	12	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO II	VIII	12
TÉCNICA CORPORAL II	16	conv.	ACTUACIÓN II	II	16
EXPRESIÓN CORPORAL II	15	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL II	II	15
TÉCNICA VOCAL II	11	conv.	IMPOSICIÓN Y DICCION II	II	11

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/ENSAD/D - Resolución N°1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Pedagogía Teatral R.D.157-98-ED		
3° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO II	14	conv.	HISTORIA DEL TEATRO II	II	14
COMUNICACIÓN Y TEATRO II	16	conv.	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN TEATRAL	III	16
INVESTIGACIÓN I	13	conv.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	VIII	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE III	15	conv.	TEORÍA DEL APRENDIZAJE	VII	15
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL I	14	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	VII	14
TALLER DE PRÁCTICA I	14	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO III	IX	14
TÉCNICA ACTORAL III	16	conv.	ACTUACIÓN III	III	16
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL I	14	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL III	III	14
EXPRESIÓN ORAL I	15	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN III	III	15
4° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO III	13	conv.	HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMÁTICA	II	13
COMUNICACIÓN Y TEATRO III	15	conv.	LECTURAS LITERARIAS I	I	15
INVESTIGACIÓN II	13	conv.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	IX	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE IV	15	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO IV	X	15
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL II	12	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	VIII	12
TALLER DE PRÁCTICA II	15	conv.	TALLER DE PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN	VIII	15
TÉCNICA ACTORAL IV	14	conv.	ACTUACIÓN IV	IV	14
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL II	14	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL IV	IV	14
EXPRESIÓN ORAL II	13	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN IV	IV	13
5° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
SEMINARIO DE TEATRO PERUANO	11	conv.	TALLER DE TEATRO PERUANO	IX	11
INVESTIGACIÓN III	14	conv.	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	14
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL III	14	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	IX	14
TALLER DE PRÁCTICA III	13	conv.	TALLER DE TEATRO ESCOLAR	VII	13
INTERPRETACIÓN ACTORAL	13	conv.	ACTUACIÓN V	V	13
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL I	11	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN V	V	11
6° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
COMUNICACIÓN Y TEATRO V	14	conv.	LECTURAS LITERARIAS III	III	14
INVESTIGACIÓN IV	17	conv.	EDUCACIÓN Y REALIDAD NACIONAL	IX	17
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL IV	15	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO IV	X	15
TALLER DE PRÁCTICA IV	13	conv.	TALLER DE TEATRO ESCOLAR	VII	13
PROYECTO DE ACTUACIÓN I	13	conv.	ACTUACIÓN VI	VI	13
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL II	12	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN VI	VI	12
7° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS	14	conv.	MATEMÁTICA	VII	14
COMUNICACIÓN Y TEATRO VI	14	conv.	LECTURAS LITERARIAS V	V	14
INVESTIGACIÓN V	17	conv.	PROMOCIÓN EDUCATIVA COMUNAL	IX	17
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	15	conv.	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	VI	15
PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	11	conv.	DRAMATURGIA I	VI	11
TALLER DE TÍTRES I	12	conv.	TÍTRES I	IV	12
TALLER DE MAQUILLAJE I	14	conv.	MAQUILLAJE I	V	14
TALLER DE MÚSICA I	18	conv.	MÚSICA I	I	18
8° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
ESTADÍSTICA	12	conv.	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	VIII	12
INVESTIGACIÓN VI	12	conv.	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	X	12
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II	15	conv.	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	VII	15
PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	14	conv.	PRÁCTICA DOCENTE I	VIII	14
TALLER DE DIRECCIÓN	12	conv.	DIRECCIÓN ESCÉNICA	VII	12
TALLER DE TÍTRES II	15	conv.	TÍTRES II	V	15
TALLER DE MAQUILLAJE II	15	conv.	MAQUILLAJE II	VI	15
TALLER DE MÚSICA II	16	conv.	MÚSICA II	II	16
FOLKLORE	13	conv.	TALLER DE DANZA FOLKLÓRICA	VIII	13
9° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PREPROFESIONAL III	13	conv.	PRÁCTICA DOCENTE II	IX	13
10° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	14	conv.	PRÁCTICA DOCENTE III	X	14

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



CORD ACADÉMICO - PLAN DE ESTUDIOS 2011: WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI

SEMESTRE:				CICLO: I			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES	
HC 101	HABILIDADES COMUNICATIVAS	3	12	36		Conv.Lengua I 1° Ciclo 2000-I	
MTI 101	MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELLECTUAL	3	13	39		Conv. Metod.Estud.Super. 1° Ciclo 2000-I	
BA 101	BASES BIOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE I	2		0			
PA 101	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE I	3	17	51		Conv.Caracterología 4° Ciclo 2003-III	
LEC 101	LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA I	2	14	28		Conv.Didáctica del teatro I 7° ciclo 2004-I	
TA 101	TÉCNICA ACTORAL I	4	15	60		Conv.Actuación I 1° Ciclo 2000-I	
EC 101	EXPRESIÓN CORPORAL I	3	16	48		Conv.Expresión Corporal I 1° Ciclo 2000-I	
TV 101	TÉCNICA VOCAL I	3	17	51		Conv.Impostac. Y Dicción I 1° Ciclo 2000-I	
SEMESTRE:				CICLO: II			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES	
FA 101	FILOSOFÍA DEL ARTE	2		0			
HT 101	HISTORIA DEL TEATRO I	2		0		Conv. Historia del Teatro I 1° Ciclo	
CT 101	COMUNICACIÓN Y TEATRO I	2	11	22		Conv. Lengua II 2° Ciclo 2000-III	
BA 102	BASES BIOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE II	2		0			
PA 102	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE II	3	15	45		Conv.Psicología del Desarrollo 7° Ciclo 2004-I	
FE 101	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	2	14	28		Conv.Filosofía de la Educación 8° Ciclo 2004-III	
LEC 102	LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA II	2	12	24		Conv.Didáctica del teatro II 8° ciclo 2004-III	
TA 102	TÉCNICA ACTORAL II	4	16	64		Conv.Actuación II 2° Ciclo 2000-III	
EC 102	EXPRESIÓN CORPORAL II	3	15	45		Conv.Expresión Corporal II 2° Ciclo 2000-III	
TV 102	TÉCNICA VOCAL II	3	11	33		Conv.Impostac. Y Dicción II 2° Ciclo 2000-II	
SEMESTRE:				CICLO: III			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES	
HT 102	HISTORIA DEL TEATRO II	2	14	28		Conv. Historia del Teatro II 2° Ciclo 2000-III	
CT 102	COMUNICACIÓN Y TEATRO II	2	16	32		Conv. Teoría de la Com.Teatral 3° Ciclo 2002-I	
IN 101	INVESTIGACIÓN I	2	13	26		Conv.Investigación Educativa I 8° Ciclo 2004-III	
PA 103	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE III	3	15	45		Conv.Teoría Aprendizaje del Arte 7° Ciclo 2004-I	
CPT 101	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL I	3	14	42		Conv. Tecnología Educativa I 7° Ciclo 2004-I	
TP 101	TALLER DE PRÁCTICA I	2	14	28		Conv. Didáctica del teatro III 9° Ciclo 2005-I	
TA 103	TÉCNICA ACTORAL III	4	16	64		Conv. Actuación III 3° Ciclo 2002-I	
EMC 101	EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL I	3	14	42		Conv.Expresión Corporal III 3° Ciclo 2002-I	
TV 103	EXPRESIÓN ORAL I	3	15	45		Conv.Impostac. Y Dicción III 3° Ciclo 2002-I	
SEMESTRE:				CICLO: IV			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES	
HT 103	HISTORIA DEL TEATRO III	2	13	22		Conv.Historia de la Literatura Dramática 2° Ciclo 2000	
CT 103	COMUNICACIÓN Y TEATRO III	2	15	0		Conv. Lecturas Literarias 1° Ciclo 2000-I	
IN 102	INVESTIGACIÓN II	2	13	28		Conv.Investigación Educativa II 9° Ciclo 2005-I	
PA 104	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE IV	3	15	45		Conv. Didáctica del Teatro IV 10° Ciclo 2005-III	
CPT 102	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL II	3	12	33		Conv.Tecnología Educativa II 8° Ciclo 2004-III	
TP 102	TALLER DE PRÁCTICA II	2	15	28		Conv.Taller de PP y Dirección 8° Ciclo 2004-III	
TA 104	TÉCNICA ACTORAL IV	4	14	56		Conv. Actuación IV 4° Ciclo 2002-III	
EMC 102	EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL II	3	14	48		Conv.Expresión Corporal IV 4° Ciclo 2002-III	
TV 104	EXPRESIÓN ORAL II	3	13	48		Conv.Impostac. Y Dicción IV 4° Ciclo 2002-III	

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



SEMESTRE:							V
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES	
HT 104	SEMINARIO DE TEATRO PERUANO	2	11	22		Conv.Talle de Teatro Peruano 8° Ciclo 2005-I	
CT 104	COMUNICACIÓN Y TEATRO IV	4		0			
IN 103	INVESTIGACIÓN III	2	14	28		Conv.Sociología de la Educación 8° Ciclo 2004-II	
CPT 103	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL III	3	14	42		Conv.Tecnología Educativa III 9° Ciclo 2005-I	
TP 103	TALLER DE PRÁCTICA III	2	13	26		Conv.Taller de Teatro Escolar 7° Ciclo 2004-I	
TA 105	INTERPRETACIÓN ACTORAL	4	13	52		Conv. Actuación V 5° Ciclo 2003-I	
EMC 103	EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL III	3		0			
TV 105	PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL I	3	11	33		Conv.Impostac. Y Dicción V 5° Ciclo 2003-I	
SEMESTRE:							CICLO: VI
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES	
AE 101	ARTE EN LA EDUCACIÓN	2		0		Reg. 1° Ciclo Prog.Comp.Bachillerato	
CT 105	COMUNICACIÓN Y TEATRO V	4	14	56		Conv.Lecturas Literarias III 3° Ciclo 2002-I	
IN 104	INVESTIGACIÓN IV	2	17	34		Conv.Educación y Realidad Nacional 9° Ciclo 20	
CPT 104	CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL IV	3	15	45		Conv.Didáctica del Teatro IV 10° Ciclo 2005-II	
TP 104	TALLER DE PRÁCTICA IV	2	13	26		Conv. Taller Teatro Esc. 7° Ciclo 2004-I	
TA 106	PROYECTO DE ACTUACIÓN I	4	13	52		Conv. Actuación VI 6° Ciclo 2003-II	
PEC 101	PROYECTO DE EXPRESIÓN CORPORAL	3		0			
TV 106	PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL II	3	12	36		Conv.Impostac. Y Dicción VI 6° Ciclo 2003-II	
SEMESTRE:							CICLO: VII
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES	
HLM 102	HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS	2	14	0		Conv.Matemáticas 7° Ciclo 2004-I	
DE 101	DEONTOLOGÍA	2		0			
CT 106	COMUNICACIÓN Y TEATRO VI	2	14	28		Conv.Lecturas Literarias V 5° Ciclo 2003-I	
IN 105	INVESTIGACIÓN V	2	17	34		Conv.Promoción Educativ.Comunal 9° Ciclo 200	
STE 101	SEMINARIO DE TEORIA DE LA EDUCACIÓN I	2	15	30		Conv.Historia de la Educación 6° Ciclo 2003-II	
PPP 101	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	2	11	22		Conv. Dramaturgia I 6° Ciclo 2003-II	
TA 107	PROYECTO DE ACTUACIÓN II	4		0			
TT 101	TALLER DE TÍTERES I	2	12	24		Conv.Títeres I 4° Ciclo 2002-II	
MQ 101	TALLER DE MAQUILLAJE I	2	14	28		Conv. Maquillaje I 5° Ciclo 2003-I	
TM 101	TALLER DE MÚSICA I	2	18	36		Conv. Música I 1° Ciclo 2000-I	

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



SEMESTRE: <input type="text"/> CICLO: VIII						
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
E 101	ESTADÍSTICA	2	12	24		Conv. Estadística Aplicad. Educación 8° Ciclo 2004-I
IN 106	INVESTIGACIÓN VI	2	12	24		Conv. Seminario Investig. Educativa 10° Ciclo 2004-I
STE 102	SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II	2	15	30		Conv. Teoría de la Educación 7° Ciclo 2004-I
PPP 102	PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	2	14	28		Conv. Práctica Docente 8° Ciclo 2004-II
TD 101	TALLER DE DIRECCIÓN	2	12	24		Conv. Dirección Escéncia 7° Ciclo 2004-I
TT 102	TALLER DE TÍTERES II	2	15	30		Conv. Titeres II 5° Ciclo 2003-I
MQ 102	TALLER DE MAQUILLAJE II	2	15	30		Conv. Maquillaje II 6° Ciclo 2003-II
MT 102	TALLER DE MÚSICA II	2	16	32		Conv. Música II 2° Ciclo 2003-II
F 101	FOLKLORE	2	13	26		Conv. Taller Danza Folklórica 8° Ciclo 2004-II
AV 101	TALLER DE ARTES VISUALES	2		0		
SEMESTRE: <input type="text"/> CICLO: IX						
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
IN 107	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	4		0		
GP 101	ARTÍSTICA I	2		0		
PPP 103	PRÁCTICA PREPROFESIONAL III	10	13	130		Conv. Práctica Docente II 9° Ciclo 2005-I
PPP 105	SEMINARIO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	2		0		
SEMESTRE: <input type="text"/> CICLO: X						
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
IN 108	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	4		0		
GP 102	ARTÍSTICA II	2		0		
PPP 104	PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	10	14	140		Conv. Práctica Docente III 10° Ciclo 2005-II
PPP 106	SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL II	2		0		

Que, la Directora Académica con Oficio N° 00171-2024-ENSAD/DG-DA de fecha 27 de mayo de 2024, remite a la Dirección General el Informe N°033-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV y anexos, solicitando la revisión y aprobación del cambio de Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2011 y convalidación de cursos mediante Resolución Directoral a favor del estudiante WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI;

Que, la Directora General (e) con Memorándum N° 00296-2024-ENSAD/DG de fecha 28 de mayo de 2024, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N° 00171-2024-ENSAD/DG-DA y antecedentes, para realizar las acciones correspondientes a la emisión del acto administrativo autorizando en vías de regularización el cambio de Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2011 y la convalidación de cursos, solicitado por el estudiante WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI;

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, es necesario autorizar mediante acto administrativo en vías de regularización el cambio de Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2011 y la convalidación de cursos, solicitado por el estudiante WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2024, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, según el artículo 2° de la precitada Resolución Ministerial, los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N°00199-2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: "ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...);"

Que, con Resolución Directoral N° 00074-2024-ENSAD/DG de fecha 04 de junio de 2024, se resuelve: "Artículo 1°. – ENCARGAR, a la Prof. YASMIN MILAGROS LOAYZA JUAREZ, las funciones correspondientes a la Dirección General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en adición a sus funciones como Directora Académica, por el periodo de veinte (20) días calendarios, desde el 05 de junio de 2024 al 24 de junio de 2024.";

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por la Directora Académica, Secretaria General (e), y Jefa de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 0682-2023- MINEDU de fecha 27 de diciembre de 2023; Resolución Ministerial N° 400-2015- MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de enero de 2024, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024; Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; Resolución Directoral N° 038- 2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno y Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSA/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, en vías de regularización, el cambio de Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2011 y correspondiente convalidación de cursos, a favor del estudiante WALDO ELIAS AGAPITO HUAMANI, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente acto administrativo y detalle siguiente:

Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/ENSAD/D - Resolución N°1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Pedagogía Teatral R.D.157-98-ED		
1° CICLO ASIGNATURAS	NOTA		ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HABILIDADES COMUNICATIVAS	12	conv.	LENGUA I	I	12
MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELLECTUAL	13	conv.	MÉTODOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	I	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE I	17	conv.	CARACTEROLOGÍA	IV	17
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA I	14	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO I	VII	14
TÉCNICA ACTORAL I	15	conv.	ACTUACIÓN I	I	15
EXPRESIÓN CORPORAL I	16	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL I	I	16
TÉCNICA VOCAL I	17	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN I	I	17
2° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
COMUNICACIÓN Y TEATRO I	11	conv.	LENGUA II	II	11
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE II	15	conv.	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	VII	15
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	14	conv.	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	14
LABORATORIO DE EXPRESIÓN CREATIVA II	12	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO II	VIII	12
TÉCNICA ACTORAL II	16	conv.	ACTUACIÓN II	II	16
EXPRESIÓN CORPORAL II	15	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL II	II	15
TÉCNICA VOCAL II	11	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN II	II	11

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Plan de Estudios Educación Artística - Arte Dramático R.D. N° 062-A-2011-MED/ENSAD/D - Resolución N°1557-2011-ANR		CONVALIDA CON	Plan de Estudios Educación Artística Especialidad Pedagogía Teatral R.D.157-98-ED		
3° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO II	14	conv.	HISTORIA DEL TEATRO II	II	14
COMUNICACIÓN Y TEATRO II	16	conv.	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN TEATRAL	III	16
INVESTIGACIÓN I	13	conv.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	VIII	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE III	15	conv.	TEORÍA DEL APRENDIZAJE	VII	15
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL I	14	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	VII	14
TALLER DE PRÁCTICA I	14	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO III	IX	14
TÉCNICA ACTORAL III	16	conv.	ACTUACIÓN III	III	16
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL I	14	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL III	III	14
EXPRESIÓN ORAL I	15	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN III	III	15
4° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HISTORIA DEL TEATRO III	13	conv.	HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMÁTICA	II	13
COMUNICACIÓN Y TEATRO III	15	conv.	LECTURAS LITERARIAS I	I	15
INVESTIGACIÓN II	13	conv.	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	IX	13
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE DEL ARTE IV	15	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO IV	X	15
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL II	12	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	VIII	12
TALLER DE PRÁCTICA II	15	conv.	TALLER DE PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN	VIII	15
TÉCNICA ACTORAL IV	14	conv.	ACTUACIÓN IV	IV	14
EDUCACIÓN POR EL MOVIMIENTO CORPORAL II	14	conv.	EXPRESIÓN CORPORAL IV	IV	14
EXPRESIÓN ORAL II	13	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN IV	IV	13
5° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
SEMINARIO DE TEATRO PERUANO	11	conv.	TALLER DE TEATRO PERUANO	IX	11
INVESTIGACIÓN III	14	conv.	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	VIII	14
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL III	14	conv.	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	IX	14
TALLER DE PRÁCTICA III	13	conv.	TALLER DE TEATRO ESCOLAR	VII	13
INTERPRETACIÓN ACTORAL	13	conv.	ACTUACIÓN V	V	13
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL I	11	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN V	V	11
6° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
COMUNICACIÓN Y TEATRO V	14	conv.	LECTURAS LITERARIAS III	III	14
INVESTIGACIÓN IV	17	conv.	EDUCACIÓN Y REALIDAD NACIONAL	IX	17
CURRÍCULO EN LA PEDAGOGÍA TEATRAL IV	15	conv.	DIDÁCTICA DEL TEATRO IV	X	15
TALLER DE PRÁCTICA IV	13	conv.	TALLER DE TEATRO ESCOLAR	VII	13
PROYECTO DE ACTUACIÓN I	13	conv.	ACTUACIÓN VI	VI	13
PROYECTO DE EXPRESIÓN ORAL II	12	conv.	IMPOSTACIÓN Y DICCIÓN VI	VI	12
7° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
HABILIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS	14	conv.	MATEMÁTICA	VII	14
COMUNICACIÓN Y TEATRO VI	14	conv.	LECTURAS LITERARIAS V	V	14
INVESTIGACIÓN V	17	conv.	PROMOCIÓN EDUCATIVA COMUNAL	IX	17
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	15	conv.	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	VI	15
PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	11	conv.	DRAMATURGIA I	VI	11
TALLER DE TÍTERES I	12	conv.	TÍTERES I	IV	12
TALLER DE MAQUILLAJE I	14	conv.	MAQUILLAJE I	V	14
TALLER DE MÚSICA I	18	conv.	MÚSICA I	I	18
8° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
ESTADÍSTICA	12	conv.	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	VIII	12
INVESTIGACIÓN VI	12	conv.	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	X	12
SEMINARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II	15	conv.	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	VII	15
PRÁCTICA PREPROFESIONAL II	14	conv.	PRÁCTICA DOCENTE I	VIII	14
TALLER DE DIRECCIÓN	12	conv.	DIRECCIÓN ESCÉNICA	VII	12
TALLER DE TÍTERES II	15	conv.	TÍTERES II	V	15
TALLER DE MAQUILLAJE II	15	conv.	MAQUILLAJE II	VI	15
TALLER DE MÚSICA II	16	conv.	MÚSICA II	II	16
FOLKLORE	13	conv.	TALLER DE DANZA FOLKLÓRICA	VIII	13
9° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PREPROFESIONAL III	13	conv.	PRÁCTICA DOCENTE II	IX	13
10° CICLO ASIGNATURAS	NOTA	CONVALIDA CON	ASIGNATURAS	CICLO	NOTA
PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	14	conv.	PRÁCTICA DOCENTE III	X	14

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Dirección Académica el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°. - **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 4°. - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0330014 CLAVE: 7C663A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

